

DECRETO N° 095/2021.-

Firmat, 29 de octubre de 2021.-

VISTO:

La notificación efectuada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, informando que la agente municipal González, Beatriz Esther, DNI N° 14.205.928 se encuentra en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

Que para la finalización de dicho trámite, es necesario su cesantía;

Por todo ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Déjese cesante a la agente municipal **BEATRIZ ESTHER GONZÁLEZ, DNI N° 14.205.928**, en virtud de su acogimiento a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°: El presente tendrá efecto a partir del día 01 de Enero de 2022, fecha hasta la cual el agente mencionado continuará percibiendo sus haberes.

ARTÍCULO 3°: Dése a la Oficina de Recursos Humanos a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.